

ADENDA No. 1
GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
MINÍMA CUANTÍA MIC
MIC-SH-132-2019

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en especial el Decreto de Delegación Nro. 0404 del 26 de diciembre de 2018, y teniendo en cuenta que se tenía previsto en el cronograma del proceso para el día 18/11/2019 a las 09:00 la Publicación de los Estudios Previos y la fecha de Publicación del Pliego de Condiciones no pudiéndose publicar los mismos a esa hora;, es necesario realizar modificación de la misma en el cronograma a través de adenda, ello en concordancia con lo contemplado en Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual al tenor de su literal dispone:
(...)

“Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones._La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.” (Subrayado fuera de texto original).

Con fundamento en lo expuesto se modificará a través de la presente adenda No. 1, el pliego de condiciones definitivo en lo que respecta al cronograma del proceso conforme se señala a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación Estudios Previos	19-11-2019	9:00 a.m.
Publicación Pliegos de Condiciones	19-11-2019	9:00 a.m.
Presentación de Ofertas	21-11-2019	04:00 p.m
Informe de Presentación de Ofertas	22-11-2019	8:30 a.m
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22-11-2019	4:00 p.m
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25-11-2019	4:00 p.m
Aceptación de ofertas	25-11-2019	17:00

Las demás cláusulas contenidas en la invitación pública MIC-SH-158-2019 continúan vigentes.

Nota: Este documento hace parte integral de todo el proceso de Invitación Pública invitación pública MIC-SH-158-2019.

Manizales, 18 de noviembre de 2019.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALEXÁNDER PINEDA PALACIO
Secretario de Despacho
Secretario de Hacienda

Proyectó: David Vásquez Muñoz. Abogado Contratista